

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Dación de cuenta informe sobre 2 criterios que dependen de juicio de valor y apertura sobre 3, en su caso.

Expediente: Contrato de una póliza de seguro de responsabilidad civil y patrimonial del Ayuntamiento de Torrent y sus organismos autónomos dependientes. Expte: 15125/2017.

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Lugar: Sala de reuniones de la quinta planta del edificio Consistorial.

Día: 23/03/2018.

Hora comienzo: 13:39 h.

Hora finalización: 13:50 h.

ASISTENTES:

Presidente: Andrés Campos Casado, Concejal delegado del Área de Gestión de Recursos y Modernización.

Vocales:

- Patricia Sáez Orea, Concejala delegada del Área de Educación.
- David Baviera Climent, Concejal del grupo municipal de Compromís.
- Francisco Carbonell Pons, Concejal del área de Personal, Seguridad Ciudadana y Espacios Públicos.
- M^a Carmen Aparisi Aparisi, Interventora General.
- Pilar Guillén Zaragoza, Asesoría jurídica.

Secretaria: Eva Monge Martínez, Jefa del servicio de Contratación y Compras.

No asisten: Jaume Santonja i Ricart, concejal del Grupo Municipal Guanyant Torrent, Acord Ciutadà, Enrique Campos Fenoll, Concejal del grupo municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía Torrent (C's), ni Jorge Planells Andreu, Concejal del grupo municipal del Partido Popular.

Quedando válidamente constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

La sesión ha sido convocada con objeto de proceder al estudio del informe valoración del sobre 2, "criterios que dependen de un juicio de valor" de fecha 09/03/2018, redactado por Jonatan Baena Lungren Secretario General de la Administración Municipal.

1/3 Contrato de una póliza de seguro de responsabilidad civil y patrimonial del Ayuntamiento de Torrent y sus organismos autónomos dependientes. Expte: 15125/2017 (Acta 23/03/2018).

La Mesa acepta el referido informe de la puntuación obtenida por la única licitadora, SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, dando cuenta el Presidente de la puntuación en él obtenida que es de 6 puntos (sobre un total de 15 puntos).

Por el Sr. Presidente pregunta si existe alguna observación o alegación más, sin que ninguno de los asistentes manifieste nada al respecto.

No asiste ningún representante de la empresa licitadora.

A continuación, y de orden de la Presidencia se procede a la apertura del sobre 3, con el siguiente resultado:

1) Prima total **anual** que se oferta para la cobertura de los riesgos objeto del contrato, según se detalla (hasta 50 puntos):

Prima Neta Anual, incluidos tributos, recargos consorcio y correeduría:

Prima neta: 57465,85€

Impuestos: 3.534,15€

Prima total: 61.000,00€

2) Incremento sumas aseguradas por siniestro (importe mínimo 1.200.000.-€ comprensivo tanto de las indemnizaciones como de las costas, finanzas y gastos). La puntuación máxima se otorgará al licitador que oferte un mayor incremento (hasta 10 puntos):

Se ofrece un importe de suma asegurada de 6.000.000€ (incremento de 4.800.000€).

3) Incremento sumas aseguradas por anualidad de seguro (importe mínimo 1.200.000.-€). La puntuación máxima se otorgará al licitador que oferte un mayor incremento (hasta 10 puntos):

Se ofrece un importe por anualidad de seguro de 12.000.000€ (incremento de 10.800.000€)

4) Incremento del límite por víctima en la responsabilidad civil patronal (importe mínimo 150.000.-€) La puntuación máxima se otorgará al licitador que oferte un mayor incremento (hasta 2,5 puntos):

Se ofrece un importe de 900.000€ (incremento de 750.000€)

5) Reducción en la franquicia. (hasta 7,5 puntos)

Se establece una franquicia general por siniestro de 0.-€ (importe máx. 600.-€).

Se establece una franquicia por daños producidos en las instalaciones destinadas a distribución de agua de 900.-€ (importe máx. 1.500.-€).

6) Mejora de la retroactividad según cláusula 5 del PPT. Se puntuará con 5 puntos la inclusión de la referida cláusula.

SÍ INCLUYEN CLAUSULA DE MEJORA.

Por el Sr. Presidente pregunta si existe alguna observación o alegación más, sin que ninguno de los asistentes manifieste nada al respecto.

La Mesa acuerda remitir la documentación contenida en el sobre número 3 a informe técnico a fin de proceder a la valoración global de conformidad con lo establecido en los pliegos.

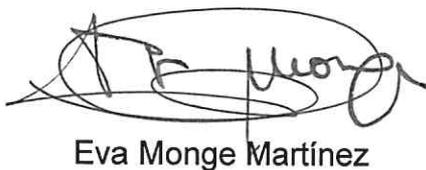
Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en prueba de lo que se expide la presente acta.

Presidente



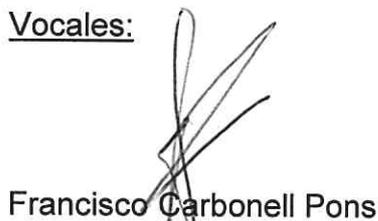
Andrés Campos Casado

Secretaria



Eva Monge Martínez

Vocales:



Francisco Carbonell Pons



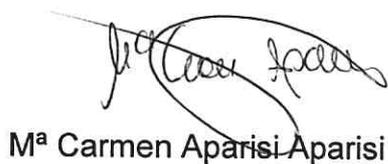
Patricia Sáez Orea



Pilar Guillén Zaragoza



David Baviera Climent



Mª Carmen Aparisi Aparisi

